

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3268
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

24 AGO. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 0568 de fecha 10.02.2010, que aprueban, el Contrato individual vía Honorarios de trabajo suscrito entre el Municipio y don **GERMAN ROJAS ORMAZABAL**, Cédula de Identidad N° 5.329.252-6, para desempeñarse en el Proyecto denominado "**PROGRAMA SOCIAL CULTURAL**", con vigencia desde el 01.01.2010 al 31.12.2010.

2.- La renuncia presentada por don German Rojas Ormazabal, a dicha contratación

DECRETO :

1.- **PONESE TERMINO** a contar del día **30 de Abril 2010**, al Contrato vía Honorarios Proyecto denominado "**PROGRAMA CULTURAL**", suscrito entre el Municipio y don **GERMAN ROJAS ORMAZABAL**, Cédula de Identidad N° 5.329.252-6, por presentar Renuncia Voluntaria a dicha contratación, a contar de la fecha precedente.

2.- La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/VSS/llm.-